

COVID-19 Y MUJERES CIS, TRANS, LESBIANAS, TRAVESTIS Y NO BINARIES PRIVADAS DE SU LIBERTAD

Las mujeres cis, trans, lesbianas, travestis y no binaries, que se encuentran privadas de su libertad están expuestas a una situación de mayor vulnerabilidad que el resto de la población encarcelada. La reproducción de estereotipos de género que se materializa en el interior de la prisión, no hace más que profundizar las desigualdades con las que convivimos a diario en nuestra sociedad.

Recomendaciones a tener en cuenta por los tres poderes del Estado



EN UNIDADES PENITENCIARIAS Y EN ARRESTO DOMICILIARIO

COVID-19

**Y MUJERES CIS, TRANS,
LESBIANAS, TRAVESTIS
Y NO BINARIES
PRIVADAS DE SU
LIBERTAD**

SITUACIÓN

Las mujeres cis, trans, lesbianas, travestis y no binaries, que se encuentran privadas de su libertad están expuestas a una situación de mayor vulnerabilidad que el resto de la población encarcelada.

La reproducción de estereotipos de género que se materializa en el interior de la prisión, no hace más que profundizar las desigualdades con las que convivimos a diario en nuestra sociedad.

Como bien sabemos, la mayoría de las mujeres cis, trans, lesbianas, travestis y no binaries detenidas son responsables del cuidado de sus hijos, de otrxs familiares y, generalmente, son cabeza del grupo familiar donde lógicamente, la situación de privación de la libertad de las mismas impacta, dejándoles desprovistas de sustento económico y cuidado.

Debido a este rol asignado culturalmente es que aparece la figura del arresto domiciliario. Aquí nos encontramos con una disyuntiva, ya que pese a la existencia de esa posibilidad, no existen políticas públicas que garanticen el acceso a la educación, salud y al trabajo de esas mujeres y sus niñxs.



pensamiento penal
AREAS género



pensamiento penal
AREAS políticas penitenciarias

COVID-19

Y MUJERES CIS, TRANS, LESBIANAS, TRAVESTIS Y NO BINARIES PRIVADAS DE SU LIBERTAD



pensamiento penal
ÁREAS género



pensamiento penal
ÁREAS políticas penitenciarias

En el caso de mujeres trans y no binaries, nos enfrentamos a una incógnita dado que no hay registros certeros que den cuenta de ellos en el encierro. En gran medida, esto se debe a la falta de capacitación de los servicios penitenciarios, las formas binarias de clasificación que se utilizan dejando a otros colectivos ocultos y de un sistema de justicia que invisibiliza las particularidades de estos. En efecto, la prisión es el corolario de un sinfín de desatenciones previas que se constituye como un horizonte casi ineludible en sus trayectorias de vida.

Durante el período intramuros, se ven expuestas a sufrir todo tipo de abusos vinculados al acceso a la salud, educación, visitas y requisas denigrantes. Luego del encierro, su situación no mejora: deben enfrentarse a una serie de desafíos que dificulta su retorno al medio libre. Frente a la desprotección estatal de estos dos universos, emerge la labor de organizaciones sociales que acompañan y contienen a estas mujeres durante el encierro y luego de él. En contexto de emergencia sanitaria estas tareas se han visto obstaculizadas y, si bien se han propuesto ciertas medidas para descomprimir el hacinamiento carcelario, resultan de difícil concreción sin políticas sociales que las sostengan.

COVID-19 RECOMENDACIONES

EN UNIDADES PENITENCIARIAS

- Agilización del otorgamiento de arresto domiciliario
- Adelantamiento de libertades y/o arresto domiciliario de mujeres con condenas menores a 3 años de prisión.
- Revisión e incorporación de las mujeres cis, trans, lesbianas, travestis y no binaries con patologías graves que no han sido incorporadas al listado de factor de riesgo.
- Reforzar la atención psicológica para las personas privadas de la libertad. Garantizar y reforzar los canales de comunicación familiar de las mujeres cis, trans, lesbianas, travestis y no binaries, privadas de libertad con sus familias, utilizando las herramientas tecnológicas respectivas.
- Reforzar doblemente la higiene de los pabellones y lugares de uso común de las unidades de personas alojadas con hijes, como también población trans y no binarie.
- Reforzar el cuidado a la alimentación de mujeres cis, trans, lesbianas, travestis y no binaries con enfermedades de base.
- Agilizar el seguimiento del efectivo cobro de las AUH, AUE y la IFE.
- Capacitación especial sobre COVID 19 y medidas de prevención para niños.
- Garantizar los medios necesarios para que los niños en edad escolar alojados en unidades penitenciarias, prosigan con su escolarización hasta tanto se reanuden las clases en establecimientos educativos.

COVID-19 RECOMENDACIONES

EN ARRESTO DOMICILIARIO

- Relevar la especial situación de las mujeres cis, trans, lesbianas, travestis y no binaries, en arresto domiciliario junto con sus hijes, estableciendo un orden de prioridades para garantizar la alimentación, salud, y acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes alojados con ellos.
- Recomendar a los municipios articular con cooperativas locales para inclusión laboral de las mujeres cis, trans, lesbianas, travestis y no binaries con arresto domiciliario.
- Recomendar a los municipios la provisión urgente de un subsidio especial para alimentación y elementos de higiene a fin de prevenir la propagación del COVID-19.